

DECANATO

RESOLUCION DE DECANATURA

N° 030/2022

VISTOS:

El Oficio INST. INV. CIENT.FAC.AF o CP OFIC. N° 05-A/2022 de fecha 21 de febrero de 2022, dirigida a la Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Auditoría, Sistemas de Control de Gestión y Finanzas PhD. Rosa Lia Arandia Orellana por la Coordinadora del Instituto de Investigación Científica Contable y Financiera PhD. Liliانا Bejarano Martínez, que solicita la emisión de Resolución de actualización de nombre para el Instituto de Investigación Científico Contable y Financiero de la Facultad de Auditoría Financiera o Contaduría Pública, creada por la Resolución De decanatura 055/2012

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto Orgánico en vigencia de la U.A.G.R.M. en su Artículo 5°, inciso A) Establece como misión de la Universidad "Formar profesionales integrales, con valores éticos y morales; con pensamiento crítico y reflexivo; solidarios y con responsabilidad social; capaces de generar y adecuar conocimiento relevante e interactuar con éxito en escenarios dinámicos, bajo enfoques multidisciplinarios y con la finalidad de contribuir al desarrollo humano sostenible de la sociedad y de la región, mediante la investigación científico-tecnológica y la extensión universitaria, vinculadas a las demandas y expectativas del entorno social".

Que, el Estatuto Orgánico en vigencia de la U.A.G.R.M. en su Artículo 123°, establece que "La investigación científica, actividad fundamental y obligatoria en la U.A.G.R.M., como proceso de creación e innovación, vinculada al proceso de Enseñanza – Aprendizaje e interacción social, está orientada a la producción y difusión del conocimiento que contribuya con pertinencia al desarrollo de la sociedad, la ciencia y la tecnología".

Que, la Resolución de Decanato 055/2012 aprueba en su art. primero, la creación del Instituto de Investigación Científico Contable y Financiero de la Facultad de Auditoría Financiera o Contaduría Pública, permitiendo el desarrollo e investigación científica.

Que, es necesario dar cumplimiento al Estatuto Orgánico de la Universidad en sus artículos 123 al 125, con la finalidad de promover la investigación científica en la Facultad de Ciencias Contables, Auditoría, Sistemas de Control de Gestión y Finanzas.

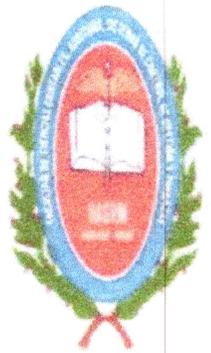
POR TANTO:

La Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Auditoría, Sistemas de Control de Gestión y Finanzas PhD. Rosa Lia Arandia Orellana, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico vigente de la U.A.G.R.M.

RESUELVE:

Art. 1°.- Renombrar al Instituto de Investigación Científico Contable y Financiero de la Facultad de Ciencias Contables, Auditoría, Sistemas de Control de Gestión y Finanzas.

Art. 2°.- Aprobar Actividad del Gasto en el POA Facultativo, para el desarrollo del plan de trabajo del Instituto de Investigación Científico Contable y Financiero de la Facultad de Ciencias Contables, Auditoría, Sistemas de Control de Gestión y Finanzas



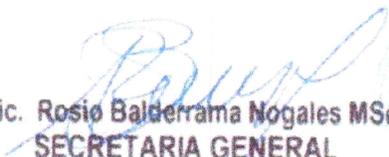
DECANATO

Art. 3°.- Remitir la presente Resolución para su Homologación en Rectorado.

Art. 4°.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, Vicedecano, Secretaría General, Directores de Carrera de Contaduría Pública e Información y Control de Gestión y el Jefe Administrativo y Financiero.

Es dado en el despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Contables, Auditoría, Sistemas de Control de Gestión y Finanzas, a los 24 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


Lic. Rosio Balderrama Nogales MSc.
SECRETARIA GENERAL




PhD. Rosa Lia Arandia Orellana
DECANA